

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1811

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento del artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2021, se ha aprobado la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que recoge las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, con el siguiente contenido:

FUNCIONARIOS:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Número de vacantes
No se exige	Conserje de colegios públicos	1

La plaza se cubrirá utilizando el proceso selectivo actualmente en marcha, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de noviembre de 2020, por el que se modifican las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de conserje vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2020. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en el acuerdo de aprobación de la oferta.

Cuarte de Huerva, a 24 de febrero de 2021. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.